

FECHA DE INFORME:

30 DE OCTUBRE DE 2018

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL y UAE – FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES.

LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

JUAN PABLO URIBE RESTREPO

TEMA DE SEGUIMIENTO:

AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO III TRIMESTRE 2018

NORMATIVA

Decretos Número 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 de 2012, Directiva Presidencial Número 01 de 2016 y Ley 1815 de 2016.

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al III Trimestre de 2018, Con la finalidad de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Directiva Presidencial No.01 del 10 de febrero de 2016 la cual "imparte instrucciones en el Marco de Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014", representado en los siguientes conceptos:

1. Reducción de gastos en comunicaciones.
2. Reducción de gastos generales.
3. Gastos de nómina y reducción de contratación por servicios personales.
4. Modificaciones de estructuras administrativas y plantas de personal.
5. Seguimiento a Medidas del Plan de Austeridad.

De igual forma, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 83 "Plan de Austeridad del Gasto" de la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal de lo. de enero al 31 de diciembre de 2018".

"Artículo 83. PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO. Durante la vigencia fiscal de 2018, los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, en cumplimiento del Plan de Austeridad y del Decreto 1068 de 2015, se abstendrán de realizar las siguientes actividades:

- a. Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia de lo previsto en el Decreto 2209 de 1998.
- b. Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales;
- c. Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas; en caso de hacerlo no serán a color y papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación;



GOBIERNO
DE PERÚ



MINSA
MINISTERIO DE SALUD

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

- d. Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.
- e. El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.
- f. Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.
- g. Adquirir vehículos automotores.
- h. Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.
- i. Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.
- j. Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015."

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo prescrito en el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 que modificó el artículo 22 del Decreto 1737 del 1998, estableció que: "ARTICULO 22. Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determinara el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

En tal sentido, la Oficina de Control Interno – OCI, en cumplimiento de sus funciones presenta informe sobre el comportamiento de las cuentas de gasto correspondiente al III Trimestre 2018, correspondiente al periodo julio, agosto y septiembre, fundamentado con la información remitida por las áreas responsables incluyendo la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes - U.A.E F.N.E., observando el comportamiento en términos absolutos y relativos, indagando sobre las posibles causas que incidieron en los resultados del gasto, los cuales son presentados a la Alta Dirección.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. (Decreto 1737/98 Art.3o).

Con fundamento en la información suministrada por la dependencia responsable del Ministerio de Salud y Protección Social, Grupo de Gestión Contractual del Ministerio y la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes, se muestra a continuación el comportamiento de los gastos efectuados en el III Trimestre 2018, en los rubros de contratación.

GOBIERNO
DE COLOMBIA

MINSALUD

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL								
CONSOLIDADO III TRIMESTRE 2018								
CONTRATACION								
CONCEPTO	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL	
	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR
Personas Naturales	54	834.610.529	8	98.548.500	21	199.746.673	83	1.132.905.702
Personas Jurídicas (JULIO 156-160-162- 170-175-177-179-180- 185-186-212-214) (AGOSTO 217-218-219- 221-224-225-227-228- 232-233) (SEPTIEMBRE 234-240-241-258-259 - 2018)	12	5.040.658.134	10	2.201.784.908	5	65.643.918.898	27	72.886.361.940
SUBTOTAL CONTRATOS	66	5.875.268.663	18	2.300.333.408	26	65.843.665.571	110	74.019.267.642
OBSERVACIONES: PERIODO JULIO 2018: CONTRATOS 162-2018 SUSCRITO CON COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA - ANDISEG LTDA EL VALOR DEL CONTRATO ES COMPARTIDO MSPS \$420.026.384 FONDO DE ESTUPEFACIENTES \$40.619.224 CONTRATO 214-2018 SUSCRITO CON SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A 472 EL VALOR DEL CONTRATO ES COMPARTIDO MSPS-\$220.000.000 FONDO DE ESTUPEFACIENTES \$20.020.000								
ADICIONES Y PRORROGAS								
Personas Naturales	355	7.070.879.874	7	25.362.000	0	-	362	7.096.241.874
Personas Jurídicas (JULIO 324-537-538- 562-666-769-996 2017 137-2018) (500-2016 655-666 2017 142- 2018)	8	2.899.603.328	4	1.529.033.927	3	508.224.794	15	4.936.862.049
SUBTOTAL ADICIÓN - PRORROGA	363	9.970.483.202	11	1.554.395.927	3	508.224.794	377	12.033.103.923
GRAN TOTAL	429	15.845.751.865	29	3.854.729.335	29	66.351.890.365	487	86.052.371.565
OBSERVACIONES: PERIODO SEPTIEMBRE 2018 CONTRATO 357-2017 SUSCRITO CON SUBATOURS SAS adicion total fue de \$508,224,794 de los cuales el MSPS aporfo \$499,504,222 y FNE \$8,720,572								

Fuente: Grupo de Gestión Contractual del Ministerio corte a 30 septiembre 2018

- ✓ La Secretaria General - Grupo de Gestión Contractual del Ministerio, gestionó para el III Trimestre 2018, correspondiente al mes de julio, agosto y septiembre 2018, 110 contratos nuevos con personas Naturales y Jurídicas, por valor de \$74.019.267.642.
- ✓ **En adiciones y prorrogas:** Se presentaron 377 contratos entre prorrogas y adiciones por valor de \$ 12.033.103.923, así: Personal Naturales 362 por valor de \$ 7.096.241.874 y 15 contratos con Personas Jurídicas por un valor de \$ 4.936.86.049.
- ✓ El total de contratos suscritos con personas naturales y jurídicas, adiciones y/o prórrogas, durante el III Trimestre de 2018 (julio, agosto y septiembre 2018), fue de 487 por un valor de \$ 86.052.371.565.

GOBIERNO
PERUMINSA
MINISTERIO DE SALUD

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

VARIACION % III TRIMESTRE 2017 v/s III TRIMESTRE 2018 – MSPS

Al efectuar la comparación entre el número y valor de contratos celebrados en los periodos correspondiente al III Trimestre Vigencia 2017 vs III Trimestre vigencia 2018, se observa lo siguiente:

- ✓ Un incremento del 30%, en el número de contratos suscritos, equivalente a 112 contratos, debido a que en el III Trimestre 2018, se suscribieron 487 contratos entre nuevos, prorrogas y adiciones con personas naturales y jurídicas, de acuerdo con la información remitida por el Grupo Contractual.
- ✓ Aunque se presenta un incremento en el número de contratos, se observa una reducción en el valor del total de la contratación del 26% equivalente en pesos \$ 30.971.503.806, como se puede observar en el siguiente cuadro.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL								
CONTRATACION								
VARIACION III TRIMESTRE 2017 VS III TRIMESTRE 2018								
CONCEPTO	III TRIMESTRE 2017		III TRIMESTRE 2018		VARIACION			
	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NUMERO CONTRATOS	VALOR	%NÚMERO CONTRATOS	%EN PESOS VALOR CONTRATOS
Personas Naturales Personas Juridica ADICIÓN - PRORROGA Personas Naturales Personas Juridicas	375	117.023.875.370	487	86.052.371.565	112	- 30.971.503.806	30%	-26%

Fuente: Grupo de Gestión Contractual del Ministerio corte a 30 septiembre 2018

UAE - FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES – CONTRATACIÓN

UAE - FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES								
CONTRATACION - III TRIMESTRE 2018								
CONCEPTO	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL	
	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR	NÚMERO CONTRATO	VALOR
Personas Naturales					FNE-61-2018	\$ 9.968.400	3	\$ 29.498.400
					FNE-62-2018	\$ 9.838.500		
					FNE-63-2018	\$ 9.691.500		
Personas Juridicas	FNE-54-2018	\$ 1.216.600.000	FNE-58-2018	\$ 60.823.370			8	\$ 6.713.116.822
	FNE-55-2018	\$ 801.509.552	FNE-59-2018	\$ 2.239.740.000	FNE-64-2018	\$ 32.715.200		
	FNE-56-2018	\$ 29.100.000	FNE-60-2018	\$ 1.402.800.000				
	FNE-57-2018	\$ 929.828.700						
SUBTOTAL	4	\$ 2.977.038.252	3	\$ 3.703.363.370	4	\$ 62.213.600	11	\$ 6.742.615.222
ADICIONES Y PRORROGAS								
Adiciones - Prorroga Personas Naturales					FNE-005-2018	\$ 14.570.500	2	\$ 30.177.000
					FNE-028-2018	\$ 15.606.500		
Adiciones - Prorroga Personas Juridicas			FNE-42-2018	\$ 428.400	FNE-51-2018	\$ 1.000.000	3	\$ 609.728.400
					FNE-54-2018	\$ 608.300.000		
SUBTOTAL ADICIÓN - PRORROGA	0	0	1	\$ 428.400	4	\$ 701.690.600	5	\$ 639.905.400
TOTAL	4	\$ 2.977.038.252	4	\$ 3.703.791.770	8	\$ 763.904.200	16	\$ 7.382.520.622

Fuente: UAE FNE Información con corte a 30 septiembre 2018

Para el III Trimestre de 2018, la UAE – Fondo Nacional de Estupefacientes informó la suscripción total de 16 contratos entre personas naturales, jurídicas, prórrogas y adiciones por valor de \$7.382.520.622, distribuidos de la siguiente forma: 3 contratos suscritos con personas naturales por valor de \$29.498.400; 8 contratos con personas jurídicas por valor de \$6.713.116.822; **adiciones y prórrogas:** con personas naturales, 2 por valor de \$ 30.177.000 y 3 con personas jurídicas por valor de \$ 609.728.400.

VARIACION CONTRATACIÓN % III TRIMESTRE 2017 v/s III TRIMESTRE 2018 – UAE. FNE

Al confrontar la contratación suscrita entre el III Trimestre 2017 vs III Trimestre 2018, se observa una reducción del 20% (4) en el número de contratos, lo cual se ve reflejado en una reducción en pesos de \$ 816.082.008 equivalente al 10%.

UAE - UNIDAD FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES								
CONTRATACION								
VARIACION III TRIMESTRE 2017 VS III TRIMESTRE 2018								
CONCEPTO	III TRIMESTRE 2017		III TRIMESTRE 2018		VARIACION			
	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	PESOS - VALOR	% NÚMERO CONTRATOS	% EN PESOS VALOR
Personas Naturales Personas Jurídica ADICIÓN - PRORROGA Personas Naturales Personas Jurídicas	20	8.198.602.630	16	7.382.520.622	-4	(816.082.008)	-20%	-10%

Fuente: UAE FNE Información con corte a 30 septiembre 2018

Cabe resaltar que la suscripción de nuevos contratos como las adiciones y/o prórrogas, cuentan con la certificación de que trata el artículo primero del Decreto 2209 de 1998, en la cual consta que en la planta de personal del Ministerio de Salud y Protección Social, no existen funcionarios que puedan desarrollar las actividades contratadas o, que existiendo los mismos, no son suficientes para dar cumplimiento a los compromisos misionales, por lo tanto, se da la contratación por la necesidad del servicio.

La celebración de la contratación se da en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 del Decreto 26 de 1998 y el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, donde establece "Los órganos públicos sólo podrán celebrar contratos de consultoría o de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, cuando no exista personal de planta especializada para la labor requerida." Las certificaciones reposan en las carpetas de los contratos celebrados.

En cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, el Plan de Adquisiciones del MSPS se encuentra publicado en el SECOP, y en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social en el Link de Transparencia y acceso a la Información.

2. CONTRATOS O CONVENIOS CON TERCEROS. (Decreto 1738/98 Art 1o)

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Contractual, para el III Trimestre de 2018, figura un total de once (11) Contratos Interadministrativos y/o Convenios Interadministrativos entre nuevos y adiciones y prórrogas por un valor total de \$ 1.579.586.036



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA



MINSA
MINISTERIO DE SALUD

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL								
CONSOLIDADO III TRIMESTRE 2018								
CONTRATOS O CONVENIOS CON TERCEROS								
CONCEPTO	julio		agosto		septiembre		TOTAL	
	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	NÚMERO CONTRATOS	NÚMERO CONTRATOS	NÚMERO CONTRATOS
Convenios Interadministrativos (JULIO 181-213) (AGOSTO 229)	2	\$ 136.000.000,00	1	\$ 699.992.174,00	0	\$ 0,00	3	\$ 835.992.174,00
SUBTOTAL CONTRATOS SUSCRITOS	2	\$ 136.000.000,00	1	\$ 699.992.174,00	0	\$ 0,00	3	\$ 835.992.174,00
ADICIONES Y PRORROGAS								
Convenios Interadministrativos (JULIO 270-657-2012- 1000- 2013 - 253-258-487- 629-635-2017)	8	\$743.593.862,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	8	\$ 743.593.862,00
SUBTOTAL ADICIÓN - PRORROGA	8	\$ 743.593.862,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	8	\$ 743.593.862,00
GRAN TOTAL	10	\$ 879.593.862,00	1	\$ 699.992.174,00	0	\$ 0,00	11	\$ 1.579.586.036,00

Fuente: Grupo de Gestión Contractual del Ministerio corte a 30 septiembre 2018

UAE - FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES – CONVENIOS CON TERCEROS. (Decreto 1738/98 Art 1o)

Con fundamento en la información suministrada por la UAE – FNE el valor total de Convenios Interadministrativos suscritos en el III Trimestre 2018, es de \$ 1.485.724.000, correspondiente a 7 contratos, con una participación de la UAE – Fondo Nacional de Estupefacientes de \$ 1.168.029.200.

UAE - FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES								
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS								
III TRIMESTRE 2018								
CONCEPTO	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL	
	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR
- Convenios Interadministrativos	CONVENIO - 02 (POR TRANSFERENCIA DE RECURSOS)	TOTAL 90.125.000 / FNE 72.100.000	CONVENIO - 05	TOTAL 400.000.000 / FNE 300.000.000	0	\$ 0	7	\$ 1.485.724.000
	CONVENIO - 03 (POR TRANSFERENCIA DE RECURSOS)	TOTAL 142.674.000 / FNE 114.139.200	CONVENIO - 06	TOTAL 232.500.000 / FNE 186.000.000	0	\$ 0		
	CONVENIO - 04 (POR TRANSFERENCIA DE RECURSOS)	TOTAL 220.000.000 / FNE 176.000.000	CONVENIO - 07	TOTAL 147.500.000 / FNE 118.000.000	0	\$ 0		
			CONVENIO - 08	TOTAL 252.925.000 / FNE 201.790.000	0	\$ 0		
SUBTOTAL	3	\$ 452.799.000	4	\$ 1.032.925.000	0	\$ 0	7	\$ 1.485.724.000
OBSERVACIONES								

Fuente: UAE – Fondo Nacional de Estupefacientes información 30 de septiembre 2018

3. ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS (Decreto 1737/98 Art.17).

Con fundamento en la información remitida por la Subdirección Administrativa - Grupo de Apoyo Logístico del MSPS, el parque automotor a corte 30 de septiembre 2018, generó gastos por valor de \$ 82.506.876.00

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL									
ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS (Decreto 1737/98 Art.17)									
CARACTERÍSTICAS				GASTOS ACUMULADO - III TRIMESTRE 2018					
Item	Dependencia	Clase de vehículo	Placa	Combustibles	Aceites y Lubricantes	Mantenimiento de vehículos	Parqueadero vehículos	TOTAL	%
1	JEFATURA DE EMERGENCIAS Y DE	CAMPERO	CYY212	1.181.651	123.200	1.381.268	296.784	2.982.903	4%
2	GRUPO ADMINISTRACIÓN DE SER	MICRO VAN	OBE233	123.082	-	24.038	-	147.120	0%
3	DESPACHO MINISTRO (ESQUEMA)	AUTOMÓVIL	OBF252	332.274	70.400	2.162.230	197.856	2.762.760	3%
4	GRUPO ADMINISTRACIÓN DE SER	AUTOMÓVIL	OBF254	628.626	-	1.592.934	98.928	2.320.488	3%
5	GRUPO ADMINISTRACIÓN DE SER	AUTOMÓVIL	OBF255	-	-	-	-	-	0%
6	GRUPO ADMINISTRACIÓN DE SER	CAMIÓN	OBF260	300.217	-	24.038	-	324.255	0%
7	GRUPO ADMINISTRACIÓN DE SER	AUTOMÓVIL	OBG852	835.496	-	819.672	296.784	1.951.952	2%
8	DESPACHO MINISTRO (ESQUEMA)	CAMPERO	OBG953	705.331	123.200	877.268	-	1.705.799	2%
9	DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	CAMPERO	OBH536	2.014.661	174.600	7.369.551	296.784	9.855.596	12%
10	DIR. DE MEDICAMENTOS Y TECNO	AUTOMÓVIL	OBH537	1.307.562	70.400	1.208.326	296.784	2.883.072	3%
11	VICE-MINISTRO DE PROTECCIÓN S	CAMPERO	OBI510	1.203.256	20.000	2.671.193	296.784	4.191.233	5%
12	VICE-MINISTRO DE SALUD PÚBLICA	CAMPERO	OBI511	1.238.411	-	2.082.024	296.784	3.617.219	4%
13	DESPACHO MINISTRO (ESQUEMA)	AUTOMÓVIL	OBI987	1.119.071	88.000	1.194.760	296.784	2.698.615	3%
14	VICE-MINISTRO DE SALUD PÚBLICA	CAMPERO	OCJ912	1.564.190	20.000	4.952.780	-	6.536.970	8%
15	DIRECCIÓN GRAL. JURÍDICA	AUTOMÓVIL	OCK012	488.933	-	1.036.014	296.784	1.821.731	2%
16	DIR. DE FINANCIAMIENTO SECTOR	AUTOMÓVIL	OCK013	674.476	-	457.198	197.856	1.329.530	2%
17	DESPACHO MINISTRO (ESQUEMA)	AUTOMÓVIL	OCK014	506.953	75.000	965.804	296.784	1.844.541	2%
18	DIR. DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	AUTOMÓVIL	OCK015	529.300	-	227.290	296.784	1.053.374	1%
19	DIR. DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	AUTOMÓVIL	OCK016	232.889	-	189.686	-	422.575	1%
20	VICE-MINISTRO DE PROTECCIÓN S	AUTOMÓVIL	OCK017	699.705	70.400	229.432	98.928	1.098.465	1%
21	DIR. REGULACIÓN DE BENEFICIOS	AUTOMÓVIL	OCK018	605.854	130.400	1.419.075	296.784	2.452.113	3%
22	GRUPO ADMINISTRACIÓN DE SER	AUTOMÓVIL	OCK019	900.007	140.600	456.901	296.784	1.794.292	2%
23	DIR. DE REGU. DE LA OPERACIÓN	AUTOMÓVIL	OCK020	888.219	70.400	892.500	296.784	2.147.903	3%
24	DIR. EPIDEMIOLOGÍA Y DEMOGRAF	AUTOMÓVIL	OCK021	725.245	70.400	1.183.217	98.928	2.077.790	3%
25	DIR. DE DESARROLLO DEL TALEN	AUTOMÓVIL	OCK022	873.021	-	574.056	296.784	1.743.861	2%
26	DESPACHO MINISTRO (ESQUEMA)	CAMIONETA	OJX307	3.261.903	44.000	6.202.042	197.856	9.705.801	12%
27	DESPACHO MINISTRO (ESQUEMA)	CAMIONETA	OJX308	2.262.678	192.000	4.271.624	296.784	7.023.086	9%
28	DESPACHO MINISTRO (ESQUEMA)	CAMPERO	OJY022	3.711.995	158.400	1.053.864	-	4.924.259	6%
29	DESPACHO MINISTRO (ESQUEMA)	MOTOCICLETA	OPG41C	183.327	-	418.047	-	601.374	1%
30	DESPACHO MINISTRO (ESQUEMA)	MOTOCICLETA	OPG42C	186.053	-	213.367	-	399.420	0%
	PLANTAS ELÉCTRICAS SEDES - Ministerio, Cuartos fríos de malaria			88.778	-	-	-	88.778	0%
TOTAL				29.373.166	1.641.400	46.150.198	5.342.112	82.506.876	100%

Fuente: Subdirección de Gestión de Operaciones y Apoyo Logístico 30 de septiembre de 2018

A continuación, se relaciona las observaciones presentadas por el Grupo de Apoyo Logístico, frente a la variación por el mantenimiento de vehículos, así:

Mes de julio 2018

Observaciones: OBI511: Se realizó mantenimiento de caja de velocidades y revisión de frenos.



GOBIERNO
DE ECUADOR



MINSALUD

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Mes agosto 2018

Observaciones: OBI511: Se realiza cambio de radiador y bomba de agua, se realiza mantenimiento a sistema refrigeración y arranque; OCJ912: Se cambia alternador, motor de arranque, soporte motor; OCK014: Se cambia kit de embrague; OCK018: Se cambia kit de embrague, guardapolvo eje tracción y cambio de aceite; OJX307: Se cambia juego de llantas (x4) y junta homocinética lado rueda. Se incrementa el consumo de combustible debido a que partir de agosto se ponen en funcionamiento tres vehículos constantes en el esquema del ministro ya que en periodos anteriores solo se utilizaban dos.

Mes septiembre 2018.

Observaciones: CYY212: Se corrige fuga aceite y aseo general a tapicería y vehículo; OBF252: Se realiza revisión tenicomecánica, sincronización, cambio de farolas; OBH536: Servicio de rectificación de culatas, mantenimiento sistema de calefacción, cambio correa repartición, cambio aceite; OBI511: Mantenimiento arranque, cambio correa repartición, mantenimiento sistema aire acondicionado, soportes radiador; OJX307: Cambio batería, instalación switch luces federales, soporte superior motor.

Analizada la información suministrada por el Grupo de Apoyo Logístico del MSPS, se observa que los vehículos que superan el porcentaje superior del 6% sobre los gastos de mantenimiento para el III Trimestre 2018, está el vehículo asignado al Despacho de la Secretaria General de Placas OBH536 con una participación del 12%, posterior la camioneta Esquema de Seguridad del Ministro Placa OJK 307 que de acuerdo con las observaciones presentadas por el responsable del tema en el mes de agosto se le compraron llantas.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL									
ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS (Decreto 1737/98 Art.17)									
CARACTERISTICAS			ACUMULADO III TRIMESTRE 2018						
Item	Asignado - Dependencia	Clase de vehículo	Placa	Combustible \$	Aceites y Lubricantes \$	Mantenimiento de vehículos	Parqueadero o vehículo	TOTAL	%
9	DESPACHO SECRETARIA GENERAL	CAMPERO	OBH536	\$ 2.014.661	\$ 174.600	\$ 7.369.551	\$ 296.784	\$ 9.855.596	12%
14	VICEMINISTRO DE SALUD PUBLICA Y PRES DE SERVICIOS	CAMPERO	OCJ912	\$ 1.564.190	\$ 20.000	\$ 4.952.780	\$ 0	\$ 6.536.970	8%
26	DESPACHO MINISTRO (ESQUEMA DE SEGURIDAD)	CAMIONETA	OJX307	\$ 3.261.903	\$ 44.000	\$ 6.202.042	\$ 197.856	\$ 9.705.801	12%
27	DESPACHO MINISTRO (ESQUEMA DE SEGURIDAD)	CAMIONETA	OJX308	\$ 2.262.678	\$ 192.000	\$ 4.271.624	\$ 296.784	\$ 7.023.086	9%
28	DESPACHO MINISTRO (ESQUEMA DE SEGURIDAD)	CAMPERO	OJY022	\$ 3.711.995	\$ 158.400	\$ 1.053.864	\$ 0	\$ 4.924.259	6%

Fuente: Subdirección de Gestión de Operaciones y Apoyo Logístico 30 de septiembre de 2018

VARIACION % VEHÍCULOS III TRIMESTRE 2017 v/s III TRIMESTRE 2018 – MINSALUD

Al confrontar los periodos III Trimestre 2017 vs III Trimestre 2018, se observa un incremento del 62% equivalente en pesos a \$ 31.451.823.00, como se observar en el cuadro siguiente:

GOBIERNO
DE COLOMBIA

MINSALUD

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

III TRIMESTRE 2017 VS III TRIMESTRE 2018

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2017	III TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA \$	VARIACION %
Combustibles	24.037.623	29.373.166	5.335.543	22%
Aceites y Lubricantes	1.143.400	1.641.400	498.000	44%
Mantenimiento de Vehiculos	21.407.104	46.150.198	24.743.094	116%
Parqueadero Vehiculos	4.466.926	5.342.112	875.186	20%
TOTAL	51.055.053	82.506.876	31.451.823	62%

Fuente: Subdirección de Gestión de Operaciones y Apoyo Logístico 30 de septiembre de 2018

Se evidencia en el cuadro anterior, que el ítem de mantenimiento de vehículos, presenta un incremento del 116% (\$ 24.743.094) frente al valor reportado en el III Trimestre 2017, por lo que se sugiere revisar y evaluar el parque automotor del Ministerio, en especial aquellos vehículos que hacen uso continuo del servicio de mantenimiento para reparación.

UAE - FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

De acuerdo con la información remitida por la UAE – FNE, correspondiente al III Trimestre 2018, el gasto ocasionado por el rubro de vehículos por valor de \$ 5.427.700

UEA FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS - III TRIMESTRE 2018

CLASE VEHICULO	PLACA	Combustibles Aceites y Lubricantes	Mantenimiento de Vehiculos	Parqueadero Vehiculos	TOTAL
CAMIONETA	OBG 248	1.314.971	3.014.270	198.000	4.527.241
FURGON	OLM 925	900.459	-	-	900.459
TOTAL		2.215.430	3.014.270	198.000	5.427.700

Fuente: UAE – FNE, corte 30 de septiembre 2018

La UAE – Fondo Nacional de Estupefacientes no reportó gastos de vehículos en el mes de septiembre 2018.

NOTA: El valor de parqueaderos se estableció mediante la Resolución No. 366 de fecha 13 de febrero de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

VARIACION % VEHÍCULOS III TRIMESTRE 2017 v/s III TRIMESTRE 2018 – UEA - FNE

Al confrontar los periodos III Trimestre 2017 vs III Trimestre 2018, se observa una reducción del 26% equivalente en pesos a \$ 1.862.007, así:

GOBIERNO
DE COLOMBIA

MINSAUD

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

UEA FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

III TRIMESTRE 2017 VS III TRIMESTRE 2018

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2017	III TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA \$	VARIACION %
Combustibles - Aceites y Lubricantes	2.712.290	2.215.430	(496.860)	-18%
Mantenimiento de Vehicu	4.292.417	3.014.270	(1.278.147)	-30%
Parqueadero Vehiculos	285.000	198.000	(87.000)	-31%
TOTAL	7.289.707	5.427.700	(1.862.007)	-26%

Fuente: UAE – FNE, corte 30 de septiembre 2018

4. NÓMINA (Circular 2/08)

Con fundamento en la información enviada por la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de la Protección Social, a corte 30 de septiembre para el III Trimestre 2018, el gasto total de nómina fue por valor de \$14.711.769.226.00, con un número promedio mensual de: 608 Servidores Públicos, 217 Servidores públicos de carrera, 97 Servidores públicos de libre nombramiento, 294 Provisionales, 120 Cargos vacantes.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

NÓMINA III TRIMESTRE DE 2018

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL PAGADO NOMINA III TRIMESTRE 2018 EN \$
Horas Extras y Festivos	\$ 19.193.557	\$ 17.989.613	\$ 20.482.138	\$ 57.665.308
Nómina	\$5.780.828.786	\$4.201.027.373	\$4.653.029.521	\$ 14.634.885.680
Auxilio de Transporte	\$ 6.389.417	\$ 6.451.165	\$ 6.377.656	\$ 19.218.238
Total Nómina	\$5.806.411.760	\$4.225.468.151	\$4.679.889.315	\$ 14.711.769.226
Número de Servidores Públicos	615	608	602	608
Servidores públicos de carrera	217	217	216	217
Servidores públicos de libre nombramiento	100	95	97	97
Provisionales	298	296	289	294
Cargos Vacantes	113	120	126	120

OBSERVACIONES: - El auxilio de transporte es un valor que se paga por ley para todos los servidores públicos que devengan menos de dos SMLV.

- En el mes de Julio se pagó la prima de servicios, lo cual incrementó el valor de la nómina en este mes

- En el mes de agosto hubo 10 retiros, con pago de liquidación solo del exministro Alejandro Gaviria

- En el mes de septiembre se pagaron las 18 liquidaciones de exservidores, correspondientes a los meses de agosto y septiembre.

- El número de servidores públicos promedio a quienes se les pagó horas extras en el tercer trimestre fue de 32.

-En el tercer trimestre se pagaron vacaciones a 79 servidores públicos. el tercer trimestre se pagaron liquidaciones de prestaciones sociales a 23 exservidores públicos.

Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano corte 30 de septiembre de 2018

GOBIERNO
DE COLOMBIA

MINISALUD

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

VARIACIÓN NÓMINA % II TRIMESTRE 2017 v/s II TRIMESTRE 2018 - MSPS

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL			
VARIACIÓN NÓMINA III TRIMESTRE 2017 v/s III TRIMESTRE 2018			
2017	2018	DEIFERENCIA	%
\$ 14.666.657.926	\$ 14.711.769.226	\$ 45.111.300	0,31%

Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano corte 30 de septiembre de 2018

Confrontada la información de Gasto de Nómina del III Trimestre 2017 v/s III Trimestre 2018, se observa un incremento del 0.31% equivalente en pesos la suma de \$45.111.300.00, efecto sustentado por la Subdirección para el periodo en estudio.

UAE- FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES.

La Unidad Administrativa Especial – FNE, reportó con cargo a la nómina, los siguientes pagos:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - U.A.E. FNE				
NÓMINA III TRIMESTRE DE 2018				
CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL PAGADO NOMINA III TRIMESTRE 2018 EN
Horas Extras y Festivos	880.734	1.320.378	1.236.150	3.437.262
Nómina	106.310.982	85.279.573	90.462.409	282.052.964
Auxilio de Transporte	264.633	264.633	264.633	793.899
TOTAL NÓMINA III TRIMESTRE 2018				286.284.125
Número de Servidores	18	18	18	18
Servidores públicos de	6	6	6	6
Servidores públicos de libre nombramiento	4	4	4	4
Provisionales	8	8	8	8
Cargos Vacantes	4	4	4	4

OBSERVACIONES: Se encuentra en encargo 1 profesional especializado, en el mes de julio se pago la prima de servicio, en el mes de agosto se pagaron bonificaciones por servicios prestados, en el mes de septiembre se pagaron bonificaciones por servicios prestados, vacaciones y prestaciones sociales por renuncia de un funcionario.

Fuente: UAE - Fondo Nacional de Estupefacientes corte 30 de septiembre 2018

El valor total para el III Trimestre 2018, por concepto de nómina fue de \$286.284.125.00. con un número promedio mensual de Servidores Públicos de 18, Servidores públicos de carrera 6, Servidores públicos de libre nombramiento 4 y Provisionales 8 y cargos vacantes 4.



GOBIERNO
DE ECUADOR



MINSA
MINSALUD

PROCESO

**CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN**

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

VARIACIÓN NÓMINA % III TRIMESTRE 2017 v/s III TRIMESTRE 2018 – UAE - FNE

Al confrontar el III trimestre 2017 v/s III trimestre de 2018, se observa un incremento en los conceptos de nómina del 2% equivalentes a la suma de \$46.542.097.00.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - UAE FNE - NOMINA

III TRIMESTRE 2017 v/s III TRIMESTRE 2018

2017	2018	DEFERENCIA	%
\$ 239.742.028	\$ 286.284.125	\$ 46.542.097	0,2

Fuente: UAE - Fondo Nacional de Estupefacientes corte 30 de septiembre 2018

5. COMISIONES (Viáticos y Tiquetes). (Decreto 26/98 Art 16)

Según lo informado por la Subdirección Financiera, Grupo de Viáticos y Comisiones, Grupo de Tesorería, mediante correos electrónicos, el Ministerio de Salud y Protección Social realizó pagos de viáticos y gastos de viaje, y desplazamientos nacionales e internacionales la suma de \$857.253.911.00, discriminados así: Tiquetes Nacionales \$ 380.817.684,00, Tiquetes Internacionales \$ 5.502.984 y Viáticos Nacionales e Internacionales la suma de \$ 470.933.243,00.

Como se observa en el cuadro siguiente en el mes de septiembre 2018, se registró un incremento respecto a los meses de julio y agosto de 2018, del 46%, dicho gasto obedeció a los desplazamientos nacionales realizados por los funcionarios para el cubrimiento de diferentes programas misionales de Ministerio.

Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS

VIÁTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES 2018

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2018			TOTAL VIÁTICOS
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	III TRIMESTRE 2018 EN \$
COMISIONES NACIONAL	\$ 107.471.398	\$ 117.384.638	\$ 234.263.883	\$ 459.119.919
COMISIONES INTERNACIONALES	\$ -	\$ -	\$ 11.813.324	\$ 11.813.324
TIQUETES NACIONALES	\$ 113.815.898	\$ 105.216.037	\$ 161.785.749	\$ 380.817.684
TIQUETES INTERNACIONALES	\$ -	\$ -	\$ 5.502.984	\$ 5.502.984
TOTAL	\$ 221.287.296	\$ 222.600.675	\$ 413.365.940	\$ 857.253.911

Fuente: Subdirección Financiera - corte 30 de septiembre 2018

VARIACION % III TRIMESTRE 2017 v/s III TRIMESTRE 2018 MINSALUD

Al confrontar la información de estos periodos, se observa un incremento total del 3% equivalente en pesos a \$ 4.968.052.00, siendo para este trimestre el Item de viáticos y gastos de viaje el mayor gasto con el 29% equivalentes a \$105.202.678.

GOBIERNO
DE COLOMBIA

MINSALUD

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				
VARIACIÓN DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE				
III TRIMESTRE DE 2017 V/S III TRIMESTRE 2018				
VARIACIÓN	III TRIMESTRE	III TRIMESTRE	DIFERENCIA \$	%
	2017	2018		
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 365.730.565	\$ 470.933.243	\$105.202.678	29%
TIQUETES	\$ 486.555.294	\$ 386.320.668	-\$100.234.626	-26%
TOTAL VARIACIÓN EN VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE EN EL III DE 2017 Y 2018	\$ 852.285.859	\$ 857.253.911	\$ 4.968.052	3%

Fuente: Subdirección Financiera - corte 30 de septiembre 2018

UAE - Fondo Nacional de Estupefacientes:

Para el III Trimestre 2018, la UAE. Fondo Nacional de Estupefacientes reportó a corte 30 de septiembre 2018 por concepto viáticos y gastos de viaje nacionales la suma de \$14.155.623,00, así.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL- UAE - FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES				
CONCEPTO	III TRIMESTRE 2018			TOTAL VIÁTICOS
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	III TRIMESTRE 2018 EN \$
COMISIONES NACIONAL	\$3.095.564	\$1.234.611	\$4.655.441	\$ 8.985.616
COMISIONES INTERNACIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TIQUETES NACIONALES	\$5.170.007	\$ -	\$ -	\$ 5.170.007
TIQUETES INTERNACIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$8.265.571	\$1.234.611	\$4.655.441	\$ 14.155.623

Fuente: UAE - Fondo Nacional de Estupefacientes corte 30 de septiembre 2018

VARIACION % III TRIMESTRE 2017 v/s III TRIMESTRE 2018 UAE -FNE

Al confrontar la información del período en estudio se observa un incremento del 114%, equivalente en pesos de \$ 7.551.139.00, con relación a la vigencia 2017.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL- UAE - FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES				
VARIACIÓN DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE III TRIMESTRE DE 2017 V/S 2018				
VARIACIÓN	III TRIMESTRE	III TRIMESTRE	DIFERENCIA \$	%
	2017	2018		
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 6.604.484	\$ 14.155.623	\$ 7.551.139	114%

Fuente: UAE - Fondo Nacional de Estupefacientes corte 30 de septiembre 2018



GOBIERNO
DE ECUADOR



MINSALUD

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno – OCI, solicitó a los servidores públicos de la UAE – FNE responsables del tema se informará la justificación de dicho incremento, así:

“Julio: 2017: Se presentó variación debido a que se expidieron tiquetes bajo el contrato 464-2015 con la empresa PUBLICA, pero a la fecha no sean pagado, ya que el contrato finalizo el 19 de julio de 2017 y se encuentra en proceso de liquidación, debido a que es un contrato en el cual el Fondo Nacional de Estupefacientes esta adherido el Ministerio de Salud y Protección Social. En el mes que se realice el pago se cargaran los valores correspondientes, por eso para el mes de julio ningún valor fue pagado.

2018: Se realizaron pago de viáticos por visitas de inspección a laboratorios para las actividades de transformación y destrucción de medicamentos de control especial, Visitas a los FRE, Asistencia por parte de la Dirección para participar en seminarios, foros, congresos y acompañamiento en el vehículo del Fondo.

Agosto: 2017: En el mes de julio se presentó valor viáticos debido a que se expidieron tiquetes bajo el contrato 464-2015 con la empresa PUBLICA, pero a la fecha no sean pagado, ya que el contrato finalizo el 19 de julio de 2017 y se encuentra en proceso de liquidación, debido a que es un contrato en el cual el Fondo Nacional de Estupefacientes esta adherido el Ministerio de Salud y Protección Social. En el mes que se realice el pago se cargaran los valores correspondientes, por eso para el mes de AGOSTO ningún valor fue pagado.

2018: Se realizaron pago de viáticos por visitas de inspección a laboratorios para las actividades de transformación y destrucción de medicamentos de control especial, Visitas a los FRE, Asistencia por parte de la Dirección para participar en seminarios, foros, congresos y acompañamiento en el vehículo del Fondo. Para este mes no hubo facturación de tiquetes.

Septiembre: 2017: En el mes de julio se presentó valor viáticos debido a que se expidieron tiquetes bajo el contrato 464-2015 con la empresa PUBLICA, pero a la fecha no sean pagado, ya que el contrato finalizo el 19 de julio de 2017 y se encuentra en proceso de liquidación, debido a que es un contrato en el cual el Fondo Nacional de Estupefacientes esta adherido el Ministerio de Salud y Protección Social. En el mes que se realice el pago se cargaran los valores correspondientes, por eso para el mes de SEPTIEMBRE ningún valor fue pagado.

2018: Se realizaron pago de viáticos por visitas de inspección a laboratorios para las actividades de transformación y destrucción de medicamentos de control especial, Visitas a los FRE, Asistencia por parte de la Dirección para participar en seminarios, foros, congresos y acompañamiento en el vehículo del Fondo”

6. SERVICIOS PÚBLICOS. (Decreto 1737/98 Art.14 y 15) (Circular 2/08)

El Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS, refleja a continuación el gasto total de los servicios públicos durante el III Trimestre de 2018:

55

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL CONSOLIDADO SERVICIOS PUBLICOS III TRIMESTRE 2018				
No .	DETALLE SERVICIO PUBLICO	TOTAL FACTURADO POR CADA SERVICIO \$	Consumo (M3)	Kilowatios CONSUMIDOS
1	FACTURACIÓN Y CONSUMO TELEFONIA LOCAL, LARGA DISTANCIA E INTERNET	13.470.340		
2	OPERADOR MOVISTAR (NUTRICIÓN)	4.753.282		
3	OPERADOR MOVISTAR - OTIC	23.732.789		
4	TELEFONIA MOVIL (TIGO Y MOVISTAR)	27.882.495		
5	SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	15.756.610	2.350	
6	SERVICIO ENERGIA (CODENSA)	162.136.331		382.088
7	SERVICIO ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO - ASEO - ENERGIA Y ADMINISTRACION ZONA FRANCA	37.775.661	51.294	
TOTAL FACTURADO		\$ 285.507.508	53.644	382.088

Fuente: Subdirección Administrativa – Grupo de Apoyo Logístico: información con corte 30 septiembre 2018

El valor total por concepto de servicios públicos para el III Trimestre 2018 es de \$285.507.508,00 de fundamentado con lo informado por el Grupo de Apoyo Logístico. Se presentó un consumo 382.088 Kilovatios de energía y 53.644 metros cúbicos de consumo de agua.

De lo anterior se advierte lo siguiente:

- Servicio Acueducto, Alcantarillado - Aseo - Energía y Administración Zona. Franca:** Nota crédito N°1926 por valor de \$548,87.00, Aplicada a la factura de administración del mes julio
- Servicio de Acueducto Nivel Central:** La factura mayo-julio se le aplica un ajuste valor a pagar \$10.146.540.00.
- Servicio de Aseo:** En los períodos comprendidos entre abril, mayo, junio y julio no fue facturado por cambio de operador.
- Servicio de Celulares:** Factura marzo movistar móvil Para la factura EC-167988514 emitida el 27/02/2018, registra como consumo adicional ROAMING INTERNAL VOZ asociado a la línea 3134232933 por valor de \$935.625.00
- Movistar Móvil:** junio - Factura EC-176275028 emitida el 27/05/2018, registra como consumo adicional ROAMING INTERNAL asociado a la línea 3134232933 por valor de \$498.564.00
- Movistar Móvil** Factura Julio EC-181848133 por valor total de \$ 2,034,844.00 incluye servicio mes por valor de \$ 1,841,880.00 y cobro equipo celular Dirección Talento Humano por valor de \$ 549,830.00.
- Servicio De Telefonía Fija:** es preciso informar que las factura por este concepto se paga mes vencido.

GOBIERNO
DE PERÚ

MINSALUD

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

VARIACION % III TRIMESTRE 2017 v/s III TRIMESTRE 2018 - MINSALUD

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL				
FACTURACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS III TRIMESTRE DE 2017 v/s III TRIMESTRE DE 2018				
DETALLE	III TRIMESTRE 2017	III TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA \$	%
FACTURACIÓN Y CONSUMO TELEFONÍA LOCAL, LARGA DISTANCIA E INTERNET	\$ 34.136.138	\$ 13.470.340	\$ (20.665.798)	-61%
OPERADOR TELEFONIA MOVIL	\$ 29.090.414	\$ 56.368.566	\$ 27.278.152	94%
SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 28.278.530	\$ 15.756.610	\$ (12.521.920)	-44%
SERVICIO ENERGIA (CODENSA)	\$ 174.428.416	\$ 162.136.331	\$ (12.292.085)	-7%
OTROS- ZONA FRANCA	OTROS- ZONA FRANCA EN ESTE TRIMESTRE ESTE VALOR SE CONTEMPLA EN LOS DIFERENTES SERVICIOS	\$ 37.775.661	\$ -	0%
TOTAL FACTURADO	\$ 265.933.498	\$ 285.507.508	\$ 19.574.010	7%

Fuente: Subdirección Administrativa – Grupo de Apoyo Logístico: información con corte 30 septiembre 2018

Realizando una comparación de los gastos de servicios públicos generados en el III Trimestre de 2017 v/s III Trimestre de 2018, en atención a la información suministrada por el área responsable, se observa reducción del 61%, equivalente a \$20.665.798.00, resultado contrario del consumo de Servicio de Telefonía Móvil que se incrementó en un 94%, equivalentes a \$27.278.152.00.

Servicios Públicos: UAE - FNE - Fondo Nacional de Estupefacientes:

Con fundamento en lo informado por la UAE - Fondo Nacional de Estupefacientes, el valor que por servicios públicos correspondiente a consumo de teléfono fijo y móvil para el III Trimestre de 2018, ascendió a la suma de \$3.177.542.00; es preciso informar que los demás servicios públicos están facturados y pagados por el nivel central de este ministerio

FACTURACION Y CONSUMO TELEFONIA - LOCAL - LARGA DISTANCIA E INTERNET - UAE- FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES III TRIMESTRE 2018		
MES	DETALLE	TOTAL FACTURADO
JULIO	SERVICIO TELEFÓNICO	1.253.180,00
AGOSTO		1.338.110,00
SEPTIEMBRE		**
SUBT - FACTURADO III TRIMESTRE 2018		2.591.290,00
MES	DETALLE	TOTAL FACTURADO
JULIO	TELEFONIA MOVIL	182.428,00
AGOSTO		403.824,00
SEPTIEMBRE		**
SUBT - FACTURADO III TRIMESTRE 2018		586.252,00
TOTAL		3.177.542,00

**pagos que se realizarán en el siguiente mes.

Fuente: UAE - Fondo Nacional de Estupefacientes corte 30 de septiembre de 2018

VARIACION % III TRIMESTRE 2017 v/s III TRIMESTRE 2018 - UEA - FNE

Al confrontar los gastos reportados por UEA - FNE por concepto de telefonía local, larga distancia, internet y móvil, para los periodos, III Trimestre 2017 vs III Trimestre 2018, se observa una disminución del 12% equivalente en pesos a \$438.036.00. Es de comunicar que, de lo informado por el FNE por este concepto, no fue reportado el valor de consumo del mes de septiembre dado que esta factura es cancelada en el siguiente mes.

COMPATATIVO CONSUMO TELEFONIA - LOCAL - LARGA DISTANCIA E INTERNET - UAE- FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES III TRIMESTRE 2017 v/s III TRIMESTRE 2018

PERIODO	TELEFONIA LOCAL	TELEFONIA CELULAR	TOTAL	DIFERENCIA	%
III TRIMESTRE 2017	\$ 3.080.820	\$ 534.758	\$ 3.615.578	-\$ 438.036	- 12%
III TRIMESTRE 2018	\$ 2.591.290	\$ 586.252	\$ 3.177.542		
TOTAL TRIMESTRE	\$ 5.672.110	\$ 1.121.010			

Fuente: UAE - Fondo Nacional de Estupeficientes corte 30 de septiembre de 2018

7. FOTOCOPIAS (Circular 2/08 y Dir. Pres. 04/12 (Cero papel) MSPS

Para el III trimestre de 2018, según lo reportado por el Grupo de Administración de Apoyo logístico, se prestó el servicio de fotocopiado con cargo al Contrato No. 996 de 2017, así:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO SERVICIO DE FOTOCOPIADO									TOTAL VALOR PAGADO EN \$	TOTAL No. DE COPIAS
NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO CONTRACTU AL	DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL SERVICIO	III TRIMESTRE 2018 - FOTOCOPIAS							
			JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE			
			CANTIDAD	VALOR \$	CANTIDAD	VALOR \$	CANTIDAD	VALOR \$		
AO 996 DE 2017	Prestación del servicio de fotocopiado para el Ministerio de Salud y Protección Social.	Dependencias que tienen asignado equipo de fotocopiado por el contrato: Despacho Ministro, Despacho Viceministros, Secretaría General, Dirección Jurídica, Grupo de Gestión Contractual, Subdirección de Gestión del Talento Humano, Grupo de Archivo. Las demás Dependencias solicitan el servicio de fotocopiado, en el centro de copiado ubicado en el piso 6o.	31964	1.566.370,25	34188	1.675.355,59	37219	1.823.887,32	5.065.613,16	103.371,00

Fuente: Grupo de Administración de Apoyo logístico a 30 septiembre 2018

VARIACION % III TRIMESTRE 2017 v/s III TRIMESTRE 2018 - MINSALUD

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO COMPARATIVO EN PESOS DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO III TRIMESTRE 2017 v/s III TRIMESTRE 2018			
PERIODO	VALOR EN \$	DIFERENCIA EN \$	%
III TERCER TRIMESTRE 2017	8.730.370	- 3.664.757	-42%
III TERCER TRIMESTRE 2018	5.065.613		
TOTAL	13.795.983		

GOBIERNO
DEL PERÚ

MINSA

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO
COMPARATIVO DE NUMERO DE FOTOCOPIAS TOMADAS
III TRIMESTRE 2017 v/s - III TRIMESTRE 2018

PERIODO	No. FOTOCOPIAS	DIFERENCIA EN NÚMERO	%
III TERCER TRIMESTRE 2017	136.418	- 33.047	-32%
III TERCER TRIMESTRE 2018	103.371		
TOTAL	239.789		

Fuente: Grupo de Administración de Apoyo logístico a 30 septiembre 2018

El Grupo de Administración de Apoyo Logístico informa que la disminución en la cantidad de fotocopias tomadas para el año 2018 respecto a los años 2016 y 2017, se ha presentado en las fotocopadoras del centro de copiado del sexto piso efecto que obedeció a que el Grupo de Entidades Liquidadas ha dejado de solicitar el servicio de fotocopiado masivo de historias laborales de las Entidades liquidadas que en su momento se encontraban adscritas al Ministerio de Salud cuyos archivos se encuentran a su cargo. Las fotocopias que se requerían por la mencionada Dependencia de las historias laborales se utilizaban en la defensa judicial que el Ministerio realizaba por demandas presentadas por ex funcionarios de las mencionadas Entidades Liquidadas y en especial de FONCOLPUERTOS. Igualmente ha afectado la disminución de la toma de fotocopias, aunque en menor grado el hecho de haberse escindido del Ministerio de Salud y Protección Social la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social la cual se transformó en ADRES, lo cual sucedió a en el mes de agosto del año 2017.

SERVICIO FOTOCOPIAS: UAE - FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES:

El Fondo Nacional de Estupefacientes para el periodo de estudio informó mediante correo electrónico a corte 30 septiembre de 2018, que para el III Trimestre 2018 se incurrió en el gasto de \$57. 239.00 por concepto de 6.500 fotocopias.

UAE FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES SERVICIO DE FOTOCOPIADO III TRIMESTRE 2018			
DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL SERVICIO	PERIODO	FOTOCOPIAS	
		CANTIDAD	VALOR
Dirección y Grupo Interno de Trabajo de Medicamentos del Estado, Grupo Interno de Control y Fiscalización y Farmacovigilancia	JULIO	3000	\$ 26.418
	AGOSTO	1.500	\$ 13.209
	SEPTIEMBRE	2.000	\$ 17.612
TOTAL		6.500	\$ 57.239

Fuente: UAE - Fondo Nacional de Estupefacientes corte 30 de septiembre de 2018

VARIACION % III TRIMESTRE 2017 v/s III TRIMESTRE 2018 - UAE - FNE

UAE FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES VARIACION III TRIMESTRE 2017 vs III TRIMESTRE 2018				
CONCEPTO	III TRIMESTRE 2017	III TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA EN VALOR	%
VALOR \$ FOTOCOPIAS	\$ 490.294	\$ 57.239	-\$ 433.055	-88%
NUMERO DE FOTOCOPIAS	133.128	6.500	(126.628)	-25975600%

Fuente: UAE - Fondo Nacional de Estupefacientes corte 30 de septiembre de 2018

Al confrontar III Trimestre 2017 vs III Trimestre 2018, se observa una reducción en el valor de fotocopias del 88% equivalente en pesos de \$433.055,00, con una reducción representativa en el número de fotocopias e impresión para uso interno.

8. BIENES MUEBLES E INMUEBLES - REPARACIONES. (Decreto 1737/98 Art.20,21)

La Subdirección de Gestión de Operaciones, informo por concepto de adquisición o reparaciones de Bienes Muebles e Inmuebles para el periodo correspondiente al III Trimestre de 2018 un pago de \$ 14.748.051.00

BIENES MUEBLES E INMUEBLES - REPARACIONES							
				TERCER TRIMESTRE 2018			
Dependencia	No Contrato	Contratista	TOTAL	PAGOS	DESCRIPCION	FECHA	OBSERVACIONES
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OPERACIONES	141 de 2018	SEGURIDAD PERCO LTDA	\$ 21.068,644	\$ 14.748.051	Segundo pago correspondiente al pago final del contrato	08-23-2018	El contrato ya fue cancelado y se encuentra en proceso de liquidación

Fuente: Subdirección de Gestión de Operaciones corte 30 septiembre 2018

VARIACION % III TRIMESTRE 2017 v/s III TRIMESTRE 2018 MINSALUD

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL			
COMPARATIVO DE GASTOS DE BIENES MUEBLES - REPARACIONES - III TRIMESTRE 2017 vs III TRIMESTRE 2018			
PERIODO	PAGOS	DIFERENCIA	%
III TRIMESTRE 2017	32.506.667	(17.758.616)	-120%
III TRIMESTRE 2018	14.748.051		
TOTAL	47.254.718		

Fuente: Subdirección de Gestión de Operaciones corte 30 septiembre 2018

Como se puede observar en el cuadro comparativo III Trimestre 2017 vs III Trimestre 2018, presenta una reducción del 120% equivalente en pesos a \$ 17.758.616, dicho concepto no puede ser comparado dado a que este gasto obedece a las necesidades de reparación del momento y/o a la programación del Plan de Adquisiciones de cada vigencia para este ítems.

9. GASTOS INSUMOS PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA

Fundamentado con la información suministrada por la Subdirección de Gestión de Operaciones, los gastos de papelería y suministros para el III Trimestre 2018, es de \$ 49.493.398,62



GOBIERNO
DE PERÚ



MINSALUD

PROCESO

**CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN**

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION DE GESTION DE OPERACIONES
PAPELERIA Y SUMINISTROS
III TRIMESTRE 2018**

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS EFECTUADOS EN EL PERÍODO (\$)	TONNER	
				CANTIDAD	VALOR
217 de 2018	Suministro y distribución de elementos, útiles de oficina y papelería para las diferentes dependencias de la Entidad.	\$17.750.883	\$8.293.520	6	\$ 8.293.520,10
218 de 2018	Suministro y distribución de elementos, útiles de oficina y papelería para las diferentes dependencias de la Entidad.	\$1.875.922	\$937.961	61	\$ 937.960,80
219 de 2018	Suministro y distribución de elementos, útiles de oficina y papelería para las diferentes dependencias de la Entidad.	\$78.356.993	\$40.261.918	67	\$ 40.261.917,72
TOTAL					\$ 49.493.398,62

Fuente: Subdirección de Gestión de Operaciones corte 30 septiembre 2018

VARIACION % III TRIMESTRE 2017 v/s III TRIMESTRE 2018 MINSALUD

Realizado el comparativo se observa que se presenta una reducción del 32% equivalente a \$ 23.298.109,23 de acuerdo con las necesidades del servicio.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL SUBDIRECCION DE GESTION DE OPERACIONES PAPELERIA Y SUMINISTROS III TRIMESTRE vs III TRIMESTRE 2018					
periodo	TONNER		DIFERENCIA		
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	%
III TRIMESTRE 2017	137	\$ 72.791.507,85	-3	-\$ 23.298.109,23	-32%
III TRIMESTRE 2018	134	\$ 49.493.398,62			

Fuente: Subdirección de Gestión de Operaciones corte 30 septiembre 2018

La UAE FNE informó que para el III Trimestre de 2018 no hubo adquisición de tóner ni de papelería.

10. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES. (Decreto 1737/98 Art.7,8,).

El Grupo de Comunicaciones reporto para el III Trimestre de 2018 por concepto de publicidad y publicaciones, por valor de \$ 794.604.879, así:

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
- GRUPO DE COMUNICACIONES
III TRIMESTRE DE 2018**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN	NO. CONTRATO	Valor Publicidad y/o		TOTAL PAGADO
				agosto	septiembre	
Se realizó una adición por valor de \$85,171.185 en diciembre de 2017, quedando un valor total de \$6.240.171.185; Se realizó un pago registrado en diciembre por valor de 1,673,979,514; se realizó un pago por valor de \$41.535.676 en el mes de junio de 2018.	Pautar en medios de comunicación las estrategias de comunicación del Ministerio, a propósito del interés público en salud y protección social	El Ministerio de Salud y Protección Social requiere divulgar las estrategias de promoción y prevención por medio de los medios masivos y alternativos de comunicación, de acuerdo a la especificidad de cada una de las estrategias de comunicación.	UNIÓN TEMPORAL PEZETA-HAVAS-PÚBLICA - 675 de 2017	\$ 373.633.994	\$ 420.970.885	\$ 794.604.879

Falta realizar el pago final a RTVC del contrato 544 de 2017 que se realiza contra acta de liquidación.

Fuente: Grupo de Comunicaciones a corte 30 septiembre 2018

VARIACION % III TRIMESTRE 2017 v/s III TRIMESTRE 2018 MINSALUD

Al realizar el comparativo entre el periodo III Trimestre 2017 vs III Trimestre 2018, se observa una reducción del 130% equivalente en pesos \$ 1.035.429.330.

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
GRUPO DE COMUNICACIONES
III TRIMESTRE DE 2018**

PERIODO	DETALLE	VALOR	DIFERENCIA	%
III TRIMESTRE 2017	OPTIMA TMSAS CONTRATO No. 544/2017	\$ 1.830.034.209	-\$ 1.035.429.330	-130%
III TRIMESTRE 2018	UNIÓN TEMPORAL PEZETA-HAVAS-PÚBLICA - 675 de 2017	\$ 794.604.879		
TOTAL		\$ 2.624.639.088		

Fuente: Grupo de Comunicaciones a corte 30 septiembre 2018

11. PROCESOS DISCIPLINARIOS. (Decreto 1737/98 Art.22)

Mediante los radicados Números: 201845000165903, 201845000192183 Y 201845000213443, La Oficina de Control Interno Disciplinario informó que el III trimestre de 2018 (julio, agosto y septiembre 2018). no se presentó investigación alguna por incumplimiento de normas de austeridad en el gasto público.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

El presente informe se fundamentó con la información suministrada por las diferentes dependencias responsables de los temas, lo que permitió por parte de esta Oficina consolidar los datos, en cumplimiento normativo Ley 1815 de 2016, y demás normas vigentes.

Se reitera a las dependencias responsables de la información, reportar la información dentro del término sugerido, Circular 006 de 2015 para construir el informe de Austeridad en el Gasto Público, con el fin de poder analizar y validar la información reportada en cada periodo, con las observaciones y debidas justificaciones de los aumentos y/o disminuciones de los diferentes consumos y gastos generados, en razón a que las mismas puedan ser verificadas en cualquier momento por los diferentes Entes de Control.



GOBIERNO
DE CUSCO



MINSA
MINISTERIO DE SALUD

PROCESO

**CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN**

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Se recomienda a áreas responsables o líderes del proceso, continuar en la implementación de medidas de austeridad en el gasto público, como el control en consumo de combustible, rondas realizadas por la empresa de vigilancia por diferentes pisos en horas de la tarde para suspender la corriente eléctrica después de la 6:00, pm., adquisición de planes de telefonía fija y móvil más económicos, puesta en marcha de los temporizadores para llamadas, instalación de llaves y orinales ecológicos en los baños, implementación de control de fotocopias, reducción de autorización de viáticos y gastos de viaje, reducción en horas extras, impresiones las estrictamente necesarias en baja policromía; entre otras medidas. Atendiendo el artículo 104 del Decreto 1815 de 2016.

La Oficina de Control Interno – OCI, reitera revalidar la vida útil de los vehículos dado a que se observó un aumento representativo en el ítem de mantenimiento del parque automotor del Ministerio de Salud y Protección Social.

SOPORTES DE LA REVISIÓN

- Correos electrónicos mensuales de los meses de julio, agosto y septiembre de 2018 por parte de las áreas responsables de la información a través del correo institucional.
- Correo electrónicos remitidos por la UAE – Fondo Nacional de Estupefacientes.

Elaboró:


MARIA NINA ZAMBRANO TRUJILLO


NUBIA ESPERANZA CUERVO VEGA

Revisó: Ssilva 